

Exp.UNC 0059258/2017

CORDOBA, **14 DIC 2017**

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular Plenario de la 2ª Cátedra de Urología, Hospital San Roque, en la que eleva la rómnia de docentes interinos para su próroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad  
refeéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la 2ª Cátedra de Urología, Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando desde el 1-4-2018 al 31-8-2018 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.34161–Md. MAGLIONE, Mario  
Leg.20497–Md. BENGOCHEA, Daniel  
Leg.29218–Md. MARENGO, Roberto  
Leg.41937–Md. NOBILE, Raúl  
Leg.51536–Md. PAUTASSO, Ana

Profesor Asistente (S)  
Profesor Asistente (S)  
Profesor Asistente (S)  
Profesor Asistente (S)  
Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION Nro:

**4134**

  
Prof. Dra. MARTA PIOL de GUNEO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA